

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

CSN/AIN/19/IRA/2054/13
Hoja 1 de 3

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED]. Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se personó, el día trece de marzo de dos mil trece, en **COMPAÑÍA DE BEBIDAS PEPSICO, SL.**, sita en la [REDACTED], La Rinconada (Sevilla).

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a control del nivel de llenado, cuya última autorización MO-6, fue concedida, por la Dirección General de Política Energética y Minas. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, en fecha 28 de febrero de 2006.

Que la Inspección fue recibida por D^a. [REDACTED]. Gerente de Calidad y D. [REDACTED] Supervisor de la instalación, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad y Protección Radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección, que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en el trámite de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese que información o documentación aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- En la planta de llenado, se encontraban disponibles dos equipos, destinados a control de llenado; Marca [REDACTED], modelo [REDACTED] con fuentes radiactivas de Am-241, de 1,67 GBq de actividad, L-1, nº de fuente 4524LX y L-2, nº de fuente 8102LX, señalizados.-----

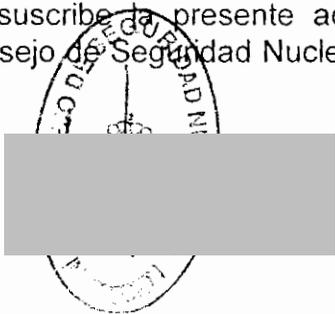
SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

CSN/AIN/19/IRA/2054/13
Hoja 2 de 3

- Lo niveles de radiación medidos en las proximidades de los equipos se encontraban dentro de los límites autorizados.-----
- Disponen de un equipo para la detección y medida de la radiación, [REDACTED] n°. 1893-190, calibrado en la [REDACTED] en fecha 2012 y verificado periódicamente [REDACTED]-----
- **Fue exhibida la documentación, siguiente:**
- Pruebas de hermeticidad de las fuentes radiactivas, realizadas por la firma [REDACTED]-----
- Registros dosimétricos, dos personales y dos de área, referidos al mes de enero de 2013, sin valores significativos.-----
- Dos Licencias de Supervisor (Sres. [REDACTED] y [REDACTED]).-----
- Diario de Operación de ref. 28/05.-----
- Consta se haya dado cumplimiento a la Esp.14, relativa al informe anual de la instalación, correspondiente al año 2011.-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veinte de marzo de dos mil trece.



SN

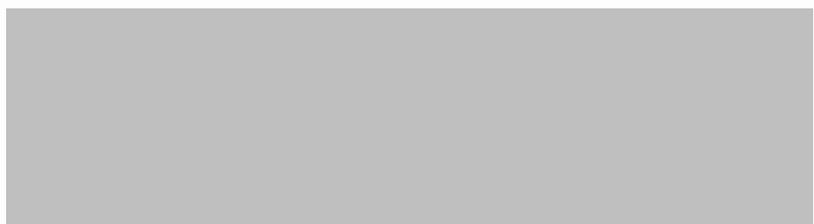
CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

CSN/AIN/19/IRA/2054/13
Hoja 3 de 3



TRAMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de " **CIA DE BEBIDAS PEPSICO, SL.** ", para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad con los reparos al contenido del Acta.

COMPANÍA DE BEBIDAS PEPSICO, S.L.



15/4/13